

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LA PRIMERA PRUEBA

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA MUSICAL

De conformidad con lo establecido en la base 8.1.1 de la Orden de 27 de noviembre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se podrá presentar reclamación a la puntuación obtenida en la primera prueba ante este tribunal en el horario indicado\*.

Murcia a 27 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO

WOBO
EL PRESIDENTE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA. Pedro Vicente Caselles Mulet
OPOSICIONES
CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS
TRIBUNAL: TECNOLOGÍA MUSICAL

\* DÍA: 28 mayo DE 17:00 horas HASTA 19:00 horas